	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 1 de 2

Acuerdo N° 038 de 2022 (noviembre 24)

“Por el cual se designa el Comité Evaluador de la Convocatoria pública 001-2022 para conformar la base de datos o banco de hojas de vida de docentes hora cátedra del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – de Pamplona y centro tutorial Cúcuta”

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Artículos 62, y 65, de la Ley 30 de 1992, y el literal d) del artículo 14 del Acuerdo No 010 de 1993, y

CONSIDERANDO


Que, el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, “por la cual se organiza el servicio público de la educación superior” prescribe literalmente: *“La autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos:*

- a) *Darse y modificar sus estatutos*
- b) *Designar sus autoridades académicas y administrativas.*
- c) *Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos,*
- d) *Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión*
- e) ***Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus estudiantes***
- f) ***Adoptar el régimen de alumnos y docentes.***
- g) *...*

Que, el Consejo académico mediante los Acuerdos 003 y 013 de 2013 reglamentó el proceso para la vinculación de docentes ocasionales y hora cátedra en el Instituto Superior de Educación Rural.

Que, mediante el Acuerdo 016 del 18 de diciembre de 2017 modificó y actualizó el reglamento para la vinculación de docentes hora cátedra, tiempo completo ocasional y medio tiempo ocasional en el Instituto Superior de Educación Rural.

Que mediante sesión del 24 de noviembre de 2022 el Consejo Académico autorizó el inicio de la Convocatoria pública 001-2022 para conformar la base de datos o banco de hojas de vida de docentes hora cátedra del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – de Pamplona y centro tutorial Cúcuta, proceso que cubrirá las necesidades de vinculación de docentes para el año 2023, según lo estipulado por el ya citado Acuerdo 016 de 2017 y el Acuerdo 018 del 14 de diciembre de 2018

	ACUERDO	Código: F-GJR-04
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 09/09/2021
		Página: 2 de 2

Que, teniendo en cuenta el Artículo décimo primero del Acuerdo 016 de 2017 define: “El Consejo Académico designará un Comité Evaluador como órgano de evolución de hojas de vida y selección de aspirantes a la convocatoria de banco de hojas de vida para vincular los docentes hora cátedra en la Institución”

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este Cuerpo Colegiado:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como “Comité Evaluador” órgano de evaluación de hojas de vida y selección de aspirantes para la Convocatoria pública 001-2022 para conformar la base de datos o banco de hojas de vida de docentes hora cátedra del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – de Pamplona y centro tutorial Cúcuta a la Comisión de Personal Docente, los Coordinadores de Programa Académico y los líderes de proceso que se designen del Instituto Superior de Educación Rural -ISER-.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al Profesional Especializado de Control Interno como actor de inspección y vigilancia del proceso de evaluación de hojas de vida y selección de aspirantes de la Convocatoria pública 001-2022.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022


MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDIA
 Presidente


GLORIA YUBID CORONADO S.
 Secretaria

Proyectó
 Julio Andrés Rodas Rincón
 Vicerrector Académico

Revisó
 Dra. Janeth León Tarazona
 Profesional Especializado de Jurídica